

San Jacinto, 20 de Octubre del 2020

RESOLUCION

N° 217/20

ACTA N° 20/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde siempre uno de los temas a tratar es la publicidad de eventos y otros temas que debe difundir el Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que la difusión es importante para que la ciudadanía este enterada de los eventos y comunicados que debe realizar el Mpio., avala que dichas comunicaciones se hagan a travez del Canal de La región todos los meses y viendo que la factura de setiembre fue traspapelada y no se pagó, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 para el pago de la misma.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar el gasto de \$ 4.000,00 en el Canal de la Región por concepto de publicidad, factura peteneciente a setiembre la cual se traspapeló.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Mano de Wilson Perazza
Wilson Perazza
Concejal

Mano de Wilson Perazza
Wilson Perazza
Concejal

Mano de Wilson Perazza
Wilson Perazza
Alcalde